

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE		INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1			
		FECHA INFORME : 17/06/2026			
1. INFORMACIÓN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
No. CONTRATO: 515-DISANEJC-DMSOC-2026		FECHA INICIO CTO: 16/04/2026			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE MACHADO EQUIPO MEDICOS S.A.S		FECHA APROBACIÓN POLIZA: 16/04/2026 NIT o CC: 800088519-0			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/11/2026	LUGAR DE ENTREGA:	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA		
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA TORRE GASTROENTEROLOGIA DEL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA"					
FORMA DE PAGO:EI MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", Se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignacion en la CUENTA CORRIENTE N°098333100 del banco de Bogota que el contratista acredite como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad la vencimiento del pago, con sujecion a los previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE"HEROES DEL SUMAPAZ", con no menos de treinta(30) dias de anticipacion, con presentacion de la nueva certificacion bancaria en donde se acredite su apertura, mediante pagos parciales de acuerdo a facturacion, soportados por acta de recibo a satisfacion emitida por el Supervisor del Contrato,previa presentmtnacion de cuantales de acuerdo con facturación, soportados por acta de recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del Contrato, previa presentación de cuenta de cobro por parte del Contratista, pagaderos dentro de los treinta (60) días siguientes, una vez cumplidos los siguientes requisitos documentales: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor del Contrato. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (asignación cupo PAC). c) Trámite de la cadena presupuestal para su obligación y pago. d) Verificación por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD- DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", del cumplimiento del contratista del pago de aportes de seguridad social (salud y pensión) y administradora de riesgos laborales (ARL). e) Cuenta de cobro o Documento equivalente a la factura según artículo 3 del Decreto 522 del 07 de marzo de 2003. f) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual mensualizado de caja PAC. Nota 1. En el evento de prórroga por causa imputable al contratista, el pagos se postergara en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2. Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifco el inciso segundo y el paragrafo 11 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 en el artículo 50 de la ley de 2002 y la ley 1562 de 2012 y el decreto 0723 de 2013, el contratista acreditara el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral(salud,pension y riesgos laborales) y las de caracter parafiscal (cajas de compensacion familiar sena e ICBF) mediante certificacion expedida por el revisor fiscal o representante legal segun corresponda. Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 - Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 4.1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ". 4.2El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ". 4.3El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4.4 El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 4.5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 4.6 De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.					
2. MODIFICATORIOS					
TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION			
N/A					
3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
VALOR INICIAL	\$	19.698.070,00			
VALOR ADICIÓN	\$	-			
VALOR REDUCCIÓN	\$	-			
VALOR VIGENCIA FUTURA	\$	-			
VALOR TOTAL	\$	19.698.070,00			
4. INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 14126	FECHA: 2026-03-17	VALOR: \$ 19.698.070			
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 61426	FECHA: 2025-04-04	VALOR: \$ 19.698.070			
5. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO					
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CREDITO	VALOR A PAGAR
JM 11604	10/06/2026	17/06/2026	\$ 19.698.070,00	\$ -	\$ 19.698.070,00
TOTAL A CANCELAR					\$ 19.698.070,00

6. FACTURACIÓN PROVENIENTE DE AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS					
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICADO	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR APROBADO POR AUDITORIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL A CANCELAR					N/A
FECHA AUDITORIA					
7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO	
	\$ -				
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	\$ 19.698.070,00				
VALOR FACTURADO		\$ -	\$ 19.698.070,00	\$ -	
	\$ -	\$ -			
	\$ -	\$ -			
			\$ -		
			\$ -		
TOTAL	\$ 19.698.070,00	\$ -	\$ 19.698.070,00	\$ 19.698.070,00	
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	0%		% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO	100%	
VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	\$		19.698.070,00		
VALOR CANCELADO	\$		-		
VALOR A TRAMITAR A PAGO	\$		19.698.070,00		
VALOR SALDO CONTRATO	\$		-		
08. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
1. SE REALIZA RECEPCION PARCIAL DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS MEDIANTE FACTURA N° JM 11604					
09. ANEXOS AL INFORME					
ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION FACTURA DE PRESTACION DE SERVICIOS INFORME DE ACTIVIDADES REPORTES TECNICOS					
SS.HOYOS MORENO KEVIN SUPERVISOR DE CONTRATO #15 DISANEJC-DMSOC-2026					